



Tras resultados de supervisión a las conexiones del agua
LAMBAYEQUE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE MALAS
CONDICIONES DEL AGUA POTABLE EN 7 DISTRITOS
Nota de Prensa N°076/OCII/DP/2017

Una intervención conjunta entre la Defensoría del Pueblo (DP) y la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Lambayeque reveló que 7 distritos de esta región no reciben agua potable con los mínimos estándares de calidad.

Los resultados son parte de una supervisión - realizada los días 27 y 28 de febrero a raíz de las intensas lluvias - al servicio de agua brindado por la Empresa Prestadora del Servicio de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL S.A.) en diversas zonas de los distritos de Chiclayo, José Leonardo Ortiz, La Victoria, Lambayeque, Ferreñafe, Pueblo Nuevo y Mesones Muro.

Al respecto, en los distritos de Chiclayo, La Victoria, José Leonardo Ortiz, Ferreñafe y Mesones Muro, de 54 muestras de aguas domiciliarias obtenidas, 33 no cumplen con la concentración mínima de cloro residual de 0.5 mg/l, estándar necesario para proteger el agua de una posible contaminación microbiológica durante su distribución.

Se detectó 6 muestras que no cumplen con los estándares máximos de coliformes totales por presencia de bacterias como la salmonela, citrobacter y el proteus, entre otras.

Estos resultados concluyen que EPSEL S.A. está incumpliendo claramente con lo dispuesto en el artículo 66° del reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2010-SA.

La DP alerta que esta situación pone en riesgo la vida, salud e integridad de la comunidad. Por ello, sostiene que se deben adoptar las acciones urgentes para corregir el problema detectado, sin perjuicio de la fiscalización que debe realizar el organismo regulador competente.

La Oficina Defensorial del Pueblo de Lambayeque ha enviado un oficio a EPSEL S.A. solicitando con carácter urgente, adopte las medidas correctivas para solucionar el problema que afecta a cientos de familias de estos 7 distritos lambayecanos. También se ha comunicado los hallazgos a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento-SUNASS y a la Presidencia de Junta de Fiscales de Lambayeque para que intervenga de acuerdo a sus atribuciones.

Lambayeque, 15 de Marzo de 2017